**CURSO**

**DERECHO Y CIUDAD**

Por: Vicente Burgos Salas, abogado de la Universidad de Chile, MSc y PhD en Development and Planning de la University College London, Reino Unido. Experiencia en desarrollo de proyectos de vivienda social, regulación urbanística e investigación en Derecho.

1. **Objetivo general**:

* El curso Derecho y Ciudad pretende comprender en términos teóricos, normativos y prácticos, el rol que juega el derecho en el desarrollo de las ciudades y el espacio construido.
* El curso se inspira en las siguientes preguntas ¿Cómo el Derecho contribuye a generar la ciudad que queremos? ¿Cómo las normas influyen en la ubicación, diseño, integración y densidad, por decir algunos, de los proyectos urbanos e inmobiliarios? ¿Qué relación existe entre los distintos derechos que configuran nuestro sistema jurídico, el espacio y la ciudad? Y, finalmente, ¿cómo el espacio y la ciudad generan derecho?

2. **Objetivos específicos**:

* Estudiar la estructura normativa aplicable al territorio, identificando los actores, instituciones y sus atribuciones normativas y presupuestarias.
* Analizar las principales experiencias internacionales sobre los mecanismos para impulsar los procesos de planificación en la ciudad.
* Profundizar respecto a el significado del Derecho a la Propiedad y el Derecho a la ciudad, sus desafíos e implicancias para ejercerlo en Chile.
* Discutir la relevancia del derecho en la construcción del espacio en el “día a día” de distintos actores públicos, privados y civiles. En particular, se pretende introducir el concepto de geografía y derecho, como herramienta socio jurídica para el análisis urbano y del espacio.

3. **Contenidos**:

3.1 **1ra Unidad: El Derecho como una herramienta para entender la ciudad: Geografía y Derecho**

Clase 1: Introducción al Derecho y Geografía: utilizar el derecho para entender el espacio.

Clase 2: Introducción al Derecho y sus Instituciones desde la ciudad.

Clase 3: Derecho y Geografía. El rol co-constitutivo del derecho en el espacio.

Clase 4: Utilizar el Derecho para entender la ciudad. Conflictos urbano legales en comunas de Santiago.

Lecturas

Hubbard, P. and Prior, J. (2018) ‘Law, pliability and the multicultural city: Documenting planning law in action’, *Geographical Journal*, 184(1), pp. 53–63. doi: 10.1111/geoj.12212

Bennett, L. and Layard, A. (2015) ‘Legal Geography: Becoming Spatial Detectives’, *Geography Compass*, 7, pp. 406–422.

3.2 **2da Unidad: Derechos en la Ciudad: Derecho de Propiedad y Derechos a la ciudad**, **en el contexto de la nueva Constitución**

Esta unidad profundizará respecto a dos conceptos fundamentales para entender los intereses de distintos actores concepto de Derecho a la ciudad, sus desafíos e implicancias para ejercerlo en Chile.

Intentando responder a las siguientes interrogantes:

Clase 5: Derecho a la propiedad privada, significado en la ciudad

Clase 6: Derecho a la ciudad, conceptualización

Clase 7: Debate: derechos en disputa en la ciudad y la Constitución.

Clase 8: Actores de Planificación Urbana y el Derecho. ¿Qué implica el derecho de propiedad y la ciudad en acción?

3.3 Tercera Unidad: ***Regulación de la Planificación Urbana y de la Ciudad***

En la terceraunidad se analizará y discutirá que es el derecho urbanístico y la importancia en la constitución de las ciudades, a propósito de la geografía legal. Al mismo tiempo, se ofrecerá una comparación con distintos sistemas internacionales de regulación de planificación urbana y sus mecanismos en temas como transporte, participación, vivienda social y densificación. Se pretende revisar, para el caso chileno estructura normativa aplicable al territorio, identificando los actores, instituciones y sus atribuciones normativas y presupuestarias.

Clase 9: Introducción a la regulación de la planificación urbana, siglo XX

Exposición de que es la planificación urbana y su relación con el Derecho, su historia y principales desafíos.

Clase 10: Principales Instituciones del Derecho Urbanístico en Chile

Clase 11: Revisión crítica de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza

Clase 12: Proceso de Planificación Comparado.

Clase 13: Institucionalidad urbana de ciudades y sus normas urbanísticas.

Clase 14: Revisión Crítica del sistema de planificación urbana en Chile: el caso de Estación Central.

Clase 15: Análisis de casos concretos de planificación y la importancia de la Institucionalidad Urbana en sus resultados. Ejemplos en vivienda social, transporte, segregación, patrimonio y procesos de planificación.

Lecturas:

Introducción: Una especie de neorrealismo jurídico, Antonio Azuela, en Azuela, A. (2016) La ciudad y sus reglas Sobre la huella del derecho en el orden urbano. 1st edn. Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

McAuslan, P. (2013) ‘Towards a just planning system: The contribution of law’, *Journal of Planning and Environment Law*, (2), pp. 145–157

Fainstein, S. (2000) ‘New Directions in Planning Theory’, *Urban Affairs Review*, 35(4), pp. 451–478. doi: 10.1177/107808740003500401.

Fernándes, E. (2003) ‘Del Código Civil al Estatuto de la Ciudad: algunas notas sobre la trayectoria del Derecho Urbanístico en Brasil’, Eure, 29, pp. 63–78. doi: 10.4067/S0250-71612003008700005.

Gil, D. (2013) ‘The Political Fragmentation of Land Use Governance in Santiago , Chile , and its Implications for Socioeconomic Residential Segregation’, (August), pp. 119–164.

Hall, P. (2014) *Cities of Tomorrow: an Intellectual History of Urban Planning and Design Since 1880*. 4th edn. Oxford: Wiley Blackwell. doi: 10.1007/BF00219324.

Talen, E. (2012) *City Rules: how regulations affect urban form*. London: Island Press.

Rajevic, E. (2010) ‘El paulatino pero insuficiente desarrollo del Derecho urbanístico en Chile: en tránsito de la adolescencia a la madurez’, Fórum de Direito Urbano e Ambiental, 9(54), pp. 61–70.

**4. Metodología:**

El curso consiste en clases lectivas de asistencia voluntaria. Las clases tendrán un módulo de discusión de textos de lecturas y un módulo práctico, donde los alumnos trabajan tanto de manera colectiva como individual a partir de casos concretos. Al inicio de cada unidad se entregará un dossier con las lecturas que serán discutidas y que permitirán el desarrollo del trabajo final. Asimismo, se indicará el orden en que deberán ser leídas, de manera de facilitar la preparación de cada clase.

**5. Evaluación:**

El curso será evaluado mediante la evaluación consecutiva de un ensayo a partir de su argumento, una contra pregunta y el resultado final, conforme a los contenidos revisados.

**6. Bibliografía**

(Frug, 1999, 2010; Fainstein, 2000; FernIándes, 2003; De-Mattos *et al.*, 2004; Cordero, 2008; Talen, 2012; Gil, 2013; McAuslan, 2013; Azuela and Ángel, 2014; Hall, 2014; Braverman *et al.*, 2014; Bennett and Layard, 2015; Fainstein and Defilipis, 2016; Layard, 2018)(Braverman, N. Blomley, *et al.*, 2014)

Azuela, A. and Ángel, C. M. (eds) (2014) *Jueces y Conflictos Urbanos en Latinoamérica*. 1st edn. Ciudad de México: Azuela, Antonio Ángel, Cancino Migue.

Bennett, L. and Layard, A. (2015) ‘Legal Geography: Becoming Spatial Detectives’, *Geography Compass*, 7, pp. 406–422.

Braverman, I., Blomley, N. K., *et al.* (2014) *The Expandig Spaces of Law*. 1st edn. Edited by I. Braverman et al. Standford, California: Stanford University Press.

Braverman, I., Blomley, N., *et al.* (eds) (2014) *The Expanding Spaces of Law: A Timely Legal Geography*. Standford, California: Stanford University Press.

Cordero, E. (2008) ‘EL DERECHO URBANÍSTICO CHILENO Y LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LA PROPIEDAD’, *Nomos*, 2, pp. 91–112.

De-Mattos, C. *et al.* (eds) (2004) *Santiago en la Globalización: ¿Una nueva ciudad?* Santiago, Chile: Ediciones SUR - Libros EURE.

Fainstein, S. (2000) ‘New Directions in Planning Theory’, *Urban Affairs Review*, 35(4), pp. 451–478. doi: 10.1177/107808740003500401.

Fainstein, S. S. and Defilipis, J. (eds) (2016) *Readings in Planning Theory*. 4th edn. West Sussex: Wiley Blackwell.

Fernándes, E. (2003) ‘Del Código Civil al Estatuto de la Ciudad: algunas notas sobre la trayectoria del Derecho Urbanístico en Brasil’, *Eure*, 29, pp. 63–78. doi: 10.4067/S0250-71612003008700005.

Frug, G. (1999) *City Making: Building communities without building walls*. 4th edn. Princeton: Princeton University Press.

Frug, G. (2010) ‘A " rule of law " for cities’.

Gil, D. (2013) ‘The Political Fragmentation of Land Use Governance in Santiago , Chile , and its Implications for Socioeconomic Residential Segregation’, (August), pp. 119–164.

Hall, P. (2014) *Cities of Tomorrow: an Intellectual History of Urban Planning and Design Since 1880*. 4th edn. Oxford: Wiley Blackwell. doi: 10.1007/BF00219324.

Hengstermann, A. and Hartmann, T. (2018) *Instruments of land policy*, *Instruments of Land Policy*. doi: 10.4324/9781315511658-3.

Hubbard, P. and Prior, J. (2018) ‘Law, pliability and the multicultural city: Documenting planning law in action’, *Geographical Journal*, 184(1), pp. 53–63. doi: 10.1111/geoj.12212.

Layard, A. (2018) ‘Property and planning law in England: facilitating and countering gentrification’, *Handbook of Gentrification Studies*, pp. 444–466. doi: 10.4337/9781785361746.00038.

McAuslan, P. (2013) ‘Towards a just planning system: The contribution of law’, *Journal of Planning and Environment Law*, (2), pp. 145–157.

Talen, E. (2012) *City Rules: how regulations affect urban form*. London: Island Press.